



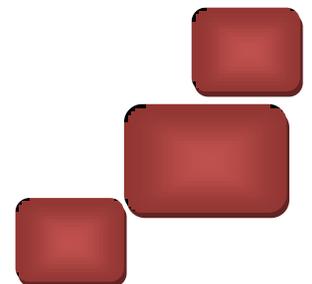
*¡Credibilidad rumbo al centenario!*

Juev. 31 Ene. 2019

## **PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUNÍN PARTICIPA EN LA REUNIÓN DE PRESIDENTES EN AREQUIPA**



El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Cristóbal Rodríguez Huamaní, participa en la Primera Reunión Anual de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País y Gerentes de Administración Distrital, que se desarrolla en la ciudad de Arequipa.





El evento, fue inaugurado por el señor doctor José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial, mediante el cual se busca mejorar el acceso a la justicia.



En la reunión, se abordarán los siguientes temas: Política de integridad institucional, transparencia y lucha contra la violencia de género; Política judicial de Acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad; Perspectiva económica del año 2019 y su relación con el Poder Judicial; Expediente Judicial Electrónico (EJE); Gestión pública y modernización institucional; Descarga procesal y otros.

# **SALA TRANSITORIA ANTICORRUPCIÓN DE HUANCAYO CONFIRMA SENTENCIA DE CADENA PERPETUA**

La Sala Transitoria Anticorrupción de Huancayo, de la Corte Superior de Justicia de Junín, presidida por el Dr. Carlos Carvo Castro, e integrada por la Dra. Liliam Tambini Vivas y Marco Hanco Paredes, por unanimidad CONFIRMARON, la sentencia que condena a Cadena Perpetua al acusado Fernando Matos Páucar, como autor del delito contra la libertad, en la modalidad de violación sexual, en agravio de la menor de iniciales G.M:V.P.

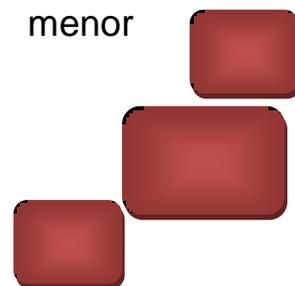
Cabe señalar que, el sentenciado a través de su abogado defensor presentó el recurso de apelación, argumentando que, el ahora sentenciado, sufre de alteraciones mentales, se ha sincerado con la justicia, entre otros.

Los jueces de la Sala Transitoria Anticorrupción de Huancayo, luego de evaluar los alegatos concluyeron que está acreditada la violación sexual en agravio de la menor, también se concluye que los argumentos de atenuación de pena presentado por la defensa técnica,



no fueron acreditados por lo que la sentencia debe confirmarse en todos sus extremos.

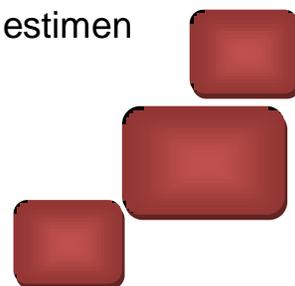
También se confirmó el pago de 150 mil soles por concepto de reparación civil que deberá pagar a favor de los herederos legales de la menor occisa.



# **PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUNÍN GARANTIZA ATENCIÓN A DURANTE LAS VACACIONES JUDICIALES**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Cristóbal Rodríguez Huamaní, mediante Resolución Administrativa N°119-2019, garantiza el servicio de administración de justicia durante las vacaciones judiciales que se inicia el 01 de febrero hasta el 02 de marzo del 2019, periodo vacacional dispuesto mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Mediante Resolución Administrativa se dispone que durante el periodo de vacaciones funcionarán órganos jurisdiccionales de emergencia quienes atenderán las materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones, **PENAL**: Habeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de mandato de detención, trámite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones; **CIVIL**: Acciones de garantía y medidas cautelares fuera del proceso; **FAMILIA**: Consignaciones de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el equipo multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional, procesos sobre interdicción civil tramitados ante los juzgados de familia en materia tutelar y en las salas superiores, y casos de aplicación del convenio de la Haya de 1980 sobre “Los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores” y la “Convención Interamericana sobre restitución Internacional de Menores”: **LABORAL**: Consignaciones laborales, así como todas aquellas solicitudes que los jueces de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional u otras que estimen conveniente.

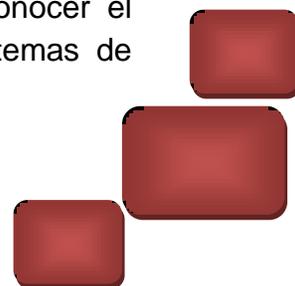


# **INTEGRANTES DEL PROGRAMA “JUSTICIA EN TU COMUNIDAD” SOSTUVIERON REUNIÓN**



El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Cristóbal Rodríguez Huamaní, como parte de la política de acercamiento a la ciudadanía ha programado la inauguración del programa “Justicia en tu comunidad”, diseñado en acercar el Sistema de Justicia a los lugares más alejados del Distrito Judicial, generando una cultura de Paz.

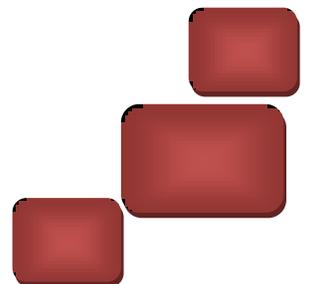
El Juez Superior Dr. Neil Ávila Huamán, fue designado Coordinador del Programa “Justicia en tu Comunidad”, quién en reunión de trabajo resaltó que en el presente año judicial se intensificará las acciones con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento del Sistema de Justicia, asimismo se incidirá en los temas de conciliación, rectificaciones de partidas de nacimiento, entre otros.



Durante el presente año se visitarán centros educativos, comunidades campesinas, barrios, centros poblados, distritos y lugares alejados donde urge la presencia del estado a través de los jueces, quienes realizarán un trabajo con empeño y entusiasmo, tarea que cumplirán en adición a sus funciones.

“En el presente año se fortalecerá la participación de los jueces del Distrito Judicial de Junín, así como el personal jurisdiccional y administrativo, a través del voluntariado del programa; para efecto se elabora el nuevo diseño en cumplimiento al protocolo de justicia itinerante con el desarrollo de los despachos itinerantes en zonas de extrema pobreza y de difícil acceso; de igual manera, recogiendo el aporte del Dr. Héctor Villalobos Mendoza, se incentivará el Tour de la Justicia” refirió el Dr. Neil Ávila Huamán, Coordinador del programa.

El lanzamiento del programa se realizará la primera semana de marzo, en simultáneo con las provincias que integran el Distrito Judicial de Junín.



# PRONUNCIAMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y LOS 35 PRESIDENTES DE CORTES DEL PAÍS



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## PRONUNCIAMIENTO

Al señor Presidente del Congreso de la República

A los señores Congresistas de la República

Desde la ciudad de Arequipa, reunidos los 35 Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura OCMA, conducidos por los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y bajo el liderazgo del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Presidente de la Corte Suprema y de este Poder del Estado, nos dirigimos a todas las instancias del Poder Legislativo y a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

Todo el país ha presenciado la sesión del pleno del Congreso de la República del día de ayer, donde se ha iniciado el debate de la futura Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, órgano medular del sistema de justicia; en dicha sesión hemos visto con preocupación la ausencia de consensos y la multiplicidad de criterios que podrían desnaturalizar la esencia de lo aprobado por el pueblo peruano en la última reforma constitucional.

En tal sentido, demandamos al Congreso de la República a tomar en cuenta las observaciones aprobadas, el 25 de enero pasado, por la Sala Plena de la Corte Suprema al Proyecto de Ley N° 3745/2018-PE, que han sido remitidas al Poder Legislativo y a las comisiones encargadas de su análisis y donde se explican 10 temas de alta relevancia para una adecuada y técnica elaboración de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Nos preocupa, especialmente, el enfoque con el que se desarrollen la ratificación y la evaluación parcial de desempeño, que lesiona el principio constitucional de independencia judicial, lo que afectaría directamente la calidad de la justicia al servicio del ciudadano. Por otro lado, debilitan las garantías de permanencia e inamovilidad de los jueces, sustento del ejercicio independiente de su función.

El desarrollo constitucional de la ratificación supone ser efectuada con parámetros objetivos conforme a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organismos Internacionales. Además, el espíritu constitucional de la reciente reforma en cuanto a la evaluación parcial de desempeño es esencialmente académica.

Asimismo, queremos alertar a los legisladores sobre la pretensión de incorporar pruebas de confianza, como el polígrafo, que resultan inconstitucionales ya que se basan en la presunción de

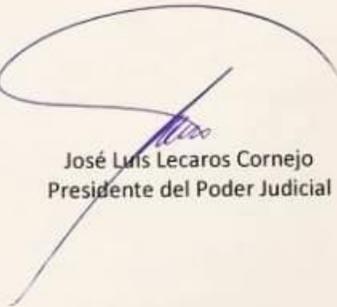
culpabilidad y afectan la dignidad del juez, tanto más que se encuentra proscrita internacionalmente.

También, solicitamos que se incorpore a la Academia de la Magistratura como eje central en la formación, selección y evaluación de magistrados, conforme lo dispone el artículo 151 de la Constitución Política del Perú.

Los Jueces de la República, no nos oponemos a los sistemas de control que sancionen la inconductas funcionales, pero consideramos fundamental que estos mecanismos no vacíen de contenido la independencia y autonomía del Poder Judicial consagrados constitucionalmente.

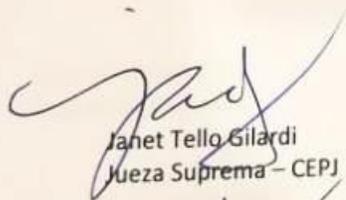
Renovamos nuestro compromiso con la reforma integral de la justicia y la lucha contra la corrupción, dentro de los parámetros constitucionales y el respeto a los derechos fundamentales.

Arequipa, 31 de enero de 2019

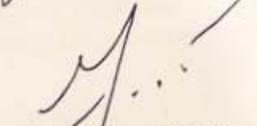


José Luis Lecaros Cornejo  
Presidente del Poder Judicial

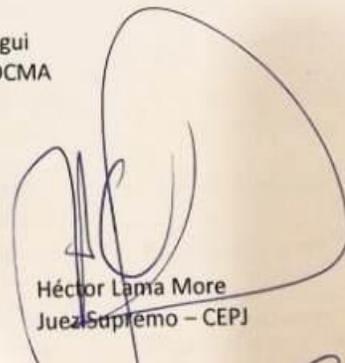
Vicente Walde Jáuregui  
Juez Supremo – Jefe OCMA



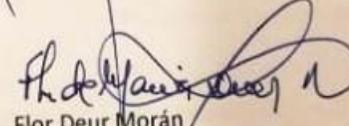
Janet Tello Gilardi  
Jueza Suprema – CEPJ



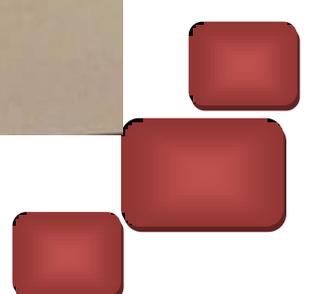
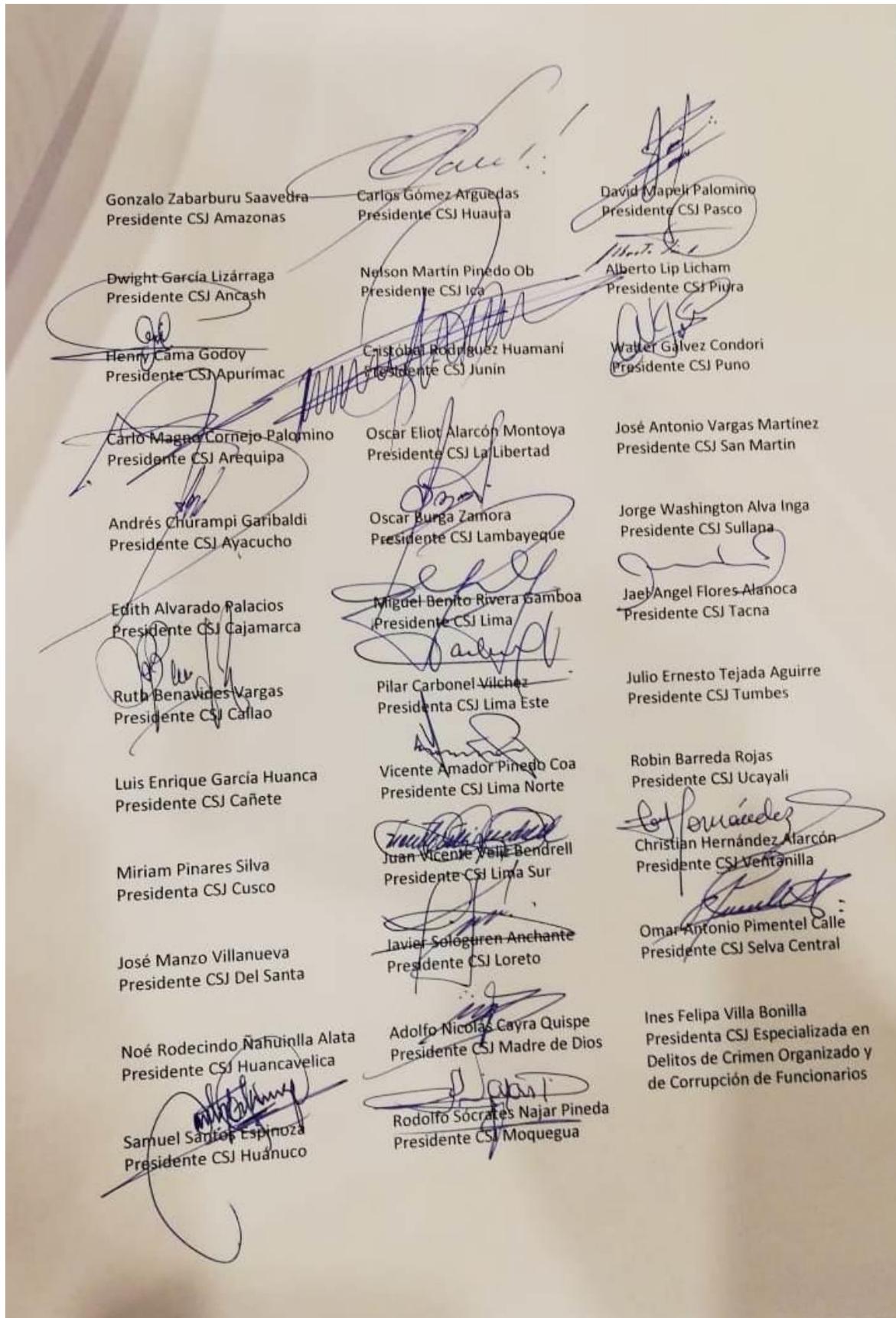
Judith Alegre Valdivia  
Representante de los Jueces – CEPJ

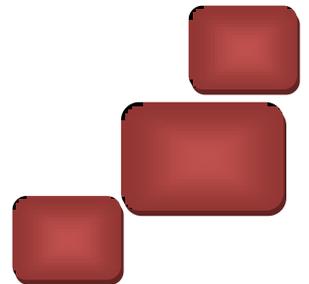


Héctor Lama More  
Juez Supremo – CEPJ



Flor Deur Morán  
Representante del Colegio  
de Abogados – CEPJ







Síguenos en  
**Facebook**



## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**

**Dr. CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI**  
Presidente de la CSJJU

Oficina de Imagen Institucional

